



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 86 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 7.689/2016, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 18/2017 de fecha 04 de Enero de 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de fecha 04 de Enero de 2017, emitida por la Asistente Social del Departamento de Desarrollo Social.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: JFCZ-18 Peugeot Partner
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 05 de Enero de 2017
➤ Horario	: Desde las 06:00 horas y hasta las 17:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco – Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de ayuda Social para Luis Legton a Hospital DIPRECA en Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

Per Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC y pfc.